

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

JULIO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2018 00063 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : URIEL ZARTA ARCINIEGAS.
AUTO N°. : 0303.

Conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, mediante correo Institucional del Juzgado, el pasado 13 del cursante mes y año, el Juzgado dispone,

PRIMERO: DECRETESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que por cualquier concepto posee el demandado URIEL ZARTA ARCINIEGAS, en el BANCOLOMBIA a nivel Nacional y Territorial.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**63c754d82106f0924e43e2508b82c4feb623e4a45f609ea26de69ffb1d
30dad7**

Documento generado en 19/07/2021 06:08:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**